



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

VISTO

Las funciones de Secretaría Privada del Decanato, vacantes en su turno tarde a partir del 1 de Septiembre de 2026;
y

CONSIDERANDO

Que se encomendará dichas funciones a Johana Cintia Castillo (Leg. 54919).

Que existe factibilidad presupuestaria para continuar haciendo frente a la erogación que ello representa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar desde el 01/09/2026 hasta el 28/02/2027 a Johana Cintia Castillo (Leg. 54919) en las funciones de Secretaria Privada del Decanato, turno tarde.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones aludidas en el artículo 1º, con un cargo de Profesor Titular DSE (Cod. 102), con una antigüedad equivalente a veinte (20) años durante el período aludido en dicho artículo.

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente/Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Imputar la erogación indicada anteriormente a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

